

DECRETO ALCALDICIO N°

271

PICA, 01 JUN. 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S:

La carta solicitando la devolución por duplicidad en el pago del permiso de circulación del vehículo placa patente KWWS.57-2, lo establecido en el artículo 12 y artículo 15 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

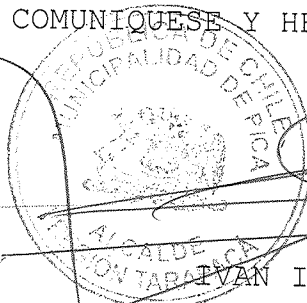
Devuélvase, al Sr. FRANCISCO JAVIER CAMBLOR CARVAJAL, Rut. 15.740.942-5, la suma de \$ **140.689.-** (Ciento cuarenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos), correspondiente al pago duplicado por internet, del permiso de circulación año 2020, del vehículo Placa Única KWWS.57-2, efectuados ambos el día 04/03/2020, mediante Folio de permisos de circulación N° 202000296.

Se adjuntan los comprobantes de pago emitidos por CMR Fallabella N° 745099 y 274217, permiso de circulación pagado en Tesorería Municipal, cartola bancaria que registra el ingreso a la cuenta corriente municipal y el traspaso para la devolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE



CARLOS O'RYAN BVASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VAN INFANTE CHACON
ALCALDE

OOG/ECR/11p